



DECRETO ALCALDICIO N° 1239 /
AUTORIZA COMPRA AGIL
REQUINOA 03 JUN 2022

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Lo dispuesto en la Ley 19.880, sobre procedimientos administrativos que rigen los órganos de la administración del Estado.

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

CONSIDERANDO :

La solicitud de adquisición de fecha 23.05.2022, de la Srta. Valentina Beas Encargada de la Unidad de Vacunatorio, mediante la cual se solicita la adquisición de 4 termógrafos para dicha Unidad.

El Decreto Alcaldicio N° 3090 de fecha 28 de Diciembre de 2021, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa año 2022.

DECRETO :

AUTORIZASE, COMPRA ÁGIL 3663-149-COT22 bajo la modalidad de la ley 19.886 artículo 10 punto n°8 (Si las contrataciones son inferiores a 30 UTM), según lo establecido en la ley de Compras Públicas, por la Adquisición de termógrafos.

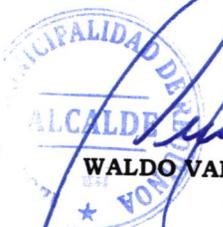
AUTORIZASE emitir orden de compra 3663-242-AG22 al siguiente proveedor como a continuación se detalla:

SOCIEDAD DE INVERSIONES BLUBOX SPA RUT 76.616.388-2 \$240.000 + IVA

Impútese los gastos a la cuenta N°215.22.04.999.001 "Otros" Centro de Costo "**GENERAL**" del Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa año 2022.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MAVS/GVB/LAO/lao.
DISTRIBUCIÓN:
Of. De partes Alcaldía (1) ✓
Adquisiciones Dpto. Salud (1)
Ley de Transparencia (1)